



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**TELEFAX 2534-83-10**

---

Acta 44-2013.

Acta número cuarenta y cuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cinco de noviembre del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Edwin Molina Casasola  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero  
Raquel Georgina Ulloa Claudel  
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario  
Suplente  
Suplente

**FUNCIONARIOS**

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Viceintendente  
Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES**

Sandra Víquez Soto  
Renato Ulloa Aguilar  
Luis F, Orozco Brenes

Se comprueba el quórum dándose inicio con la aprobación de la siguiente agenda reducida, en vista de que a las 6p.m. se lleva a cabo la reunión de trabajo, sobre el tema inducción Plan Regulador del Cantón de Alvarado, con invitados: Municipalidad de Alvarado, Alcalde Municipal, Comisión Plan Regulador y Enlaces.

**CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**  
**CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDECIA**

**CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

**ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura al acta anterior, puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Tema tratado con la administración Municipal ; sobre el Plan Maestro Acueducto Municipal: Al respecto manifiesta el concejal Eladio Jiménez, hay que hacer un plan de trabajo, el mantiene su posición no hay que endeudar al pueblo, debemos enfocarnos a elaborar un plan de trabajo para el año entrante y trabajar con los recursos con que se cuenta.

La concejal Jacqueline Araya, ella apoya lo que dice Eladio, el hecho es que no hemos rechazado, ni aprobado lo del préstamo con e IFAM, esto tenemos que definirlo.

Edwin Molina Casasola; manifiesta, respecto a este tema ya ha sido suficientemente discutido y analizado, hoy debemos tomar una decisión. Por lo tanto somete a votación: Se aprueba o no se aprueba el empréstito con el IFAM, sobre 332 millones de colones, para el Plan Maestro del Acueducto Municipal.

Los concejales Jacqueline Araya Matamoros, Eladio Jiménez Montero y Edwin Molina Casasola, votan negativamente en contra de la aprobación del Empréstito con el IFAM sobre 332 millones de colones con el IFAM, para Plan Maestro Acueducto Municipal., La concejal Bernardita Barquero Pereira, vota a favor de la no aprobación del empréstito con el IFAM. Por lo tanto, con la votación de tres concejales en contra y

Uno a favor; se desiste del empréstito con el IFAM, sobre 332 millones de colones, para la implementación del Plan Maestro Acueducto Municipal.

Comenta el Intendente Municipal, este tema ya se ha discutido bastante, pero es muy sabio, porque es muy grande el compromiso.

Si es posible iniciar un estudio técnico porque es preocupante, que por lo menos exista un diseño del acueducto, el hablaba con Jorge el contador, contratar un ingeniero para ver cual es la necesidad.

Se acuerda: y solicita a la Intendencia Municipal, que coordine con el contador municipal, de donde se puede tomar para la contratación de un profesional en el campo, para realizar un estudio en el acueducto municipal.

**Inciso b):** Se autoriza a la Intendencia Municipal, para que gire la orden a la administración municipal, el pago por derechos laborales que le corresponde a la madre del fallecido Luis Andrés Ramírez Pacheco, por la suma de ₡1.3953.000.00 ( un millón trescientos noventa y cinco mil colones sin cts)

**Inciso c):** Se acuerda agregar a la nota de respuesta a la Asociación de Desarrollo el nuevo monto al mes de noviembre, por lo tanto la misma dice, textualmente:

Por este medio nos permitimos brindar contestación a nota de fecha 22 de los corrientes, recibida este mismo día en las oficinas municipales, esta vez damos respuesta a cada uno de los puntos de la nota.

En su nota nos recuerdan que el Concejo Municipal ocupó el inmueble contiguo a la fuerza Pública, lo cual es cierto, vale recordarles, que esa instalación no fue cedida en préstamo, se pagó un alquiler, durante todo el tiempo, que se alojaron las oficinas administrativas de nuestra institución.

Se cita, que en los locales donde se ubicó el Concejo Municipal, hay tres locales comerciales, que funcionan recientemente, aclaramos que los servicios no se cobran por el reciente desarrollo comercial en esos locales, se cobran, en razón, de que el servicio de agua y recolección de la basura se han prestado con normalidad durante muchos años atrás, si estos se cobran a partir del mes de enero, es más bien considerando que, si se realiza el cobro desde años anteriores la suma a cancelar sería bastante alta, lo que iría en detrimento de las finanzas de esa Asociación, y no es esa nuestra intención.

En cuanto a que a esa Asociación le parece, que el inmueble donde funciona un salón comunal, se debería tomar el acuerdo de no cobrar dicho servicio, y entre otras cosas, opinan, que la municipalidad tiene potestad de tomar acuerdo del no cobro, lamentamos comunicarles que eso no es cierto, el artículo 68 del Código Municipal establece. La municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales. Solo la municipalidad, previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados, este artículo, aunado al artículo 28 del reglamento de acueducto imposibilitan, a la municipalidad, exonerar del pago de tributos a los usuarios.

Se enuncia, que les parece excelente, ordenar la casa, esa es, precisamente nuestra propuesta, si en el aviso de cobro no se citó si fue en sesión donde se abordó este tema, les informamos, que por tratarse de un asunto meramente administrativo, el acuerdo se dirigió en ese sentido, autorizar a la administración, para que enviara los respectivos avisos, a usuarios de los servicios que no los pagan, por lo que no era necesario mencionar que se trató de un acuerdo municipal en cuanto al tiempo especificado lo hacemos tal y como lo establece la ley, pues somos respetuosos de lo que éstas estipulan.

La Cruz Roja no aparece como propietaria de ningún inmueble en el distrito de Cervantes, los servicios que se cobran son, de los que se hace uso, en la finca N° 23337, que según datos del registro público pertenece a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes de Alvarado, de ahí se deriva, que el pago de los servicios le corresponde al propietario del inmueble.

No nos parece, que se nos quiera endosar la responsabilidad del no pago de los servicios, aún y cuando los actuales miembros de esa Asociación fueron elegidos recientemente, esta circunstancia no implica, que esa asociación evada la responsabilidad del pago de los servicios que recibe, pues los servicios de agua, y recolección de basura, como cualquier servicio público, tienen un costo.

Finalmente, hacemos nuestro, lo enunciado en la nota recibida, si fuimos elegidos para tratar de contribuir con el desarrollo de nuestra comunidad, también adquirimos deberes, al menos en nuestro caso, procuramos ser congruentes, con nuestros compromisos de la manera más objetiva posible, entre nuestras diversas obligaciones está, trabajar en apego de lo que indican las leyes y reglamentos, los que juramos, observar y defender, por tanto, realizar el cobro de los servicios que se encuentran bajo nuestra administración, es nuestra obligación, pues como se menciona líneas arriba, no contamos con potestad para dictar exoneraciones, ya que no existe ley que así lo establezca, de manera tal la suma a cancelar por los servicios, al mes de noviembre 2013 es de ¢ 861.066.55, ya que la cuenta anterior fue con corte al mes de octubre., la cual deben cancelar en la tesorería municipal.

Tenemos claro, que para conseguir la mejora en los servicios que la colectividad exige, estamos en la obligación, de procurar que cada usuario, pague con puntualidad los impuestos y servicios que recibe, para retribuirle con mejores servicios, de lo contrario, no podremos avanzar en nuestros objetivos. DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

**Inciso ch;** Invitación de la Comisión de Emergencias, dirigido al Presidente Municipal: Indica el presidente municipal, que por motivos de trabajo el no puede asistir.

**Inciso d):** Renuncia del Intendente Municipal, por problemas de salud, en forma verbal: Al respecto comenta el presidente municipal, agradece al señor Manuel Roldán por el tiempo que ha estado en esta institución, valora su sacrificio, trabajo y decisión de dejar este ámbito. Solicita proceda correctamente a elaborar un informe detallado de sus labores, desde el inicio a la fecha en que va a estar aquí. Usted presento la renuncia en forma verbal, en el momento que decida ya irse que lo haga en forma escrita y proceder de acuerdo a lo que establece el código municipal, y el Tribunal Supremo de Elecciones.

**Inciso e):** Se acuerda y ordena al señor intendente consulta a la contabilidad si es procedente modificar los recursos asignados a la construcción de aceras al lado atrás de la iglesia, para la rampa para los skate

**Inciso i) :** Jacqueline Araya; informa, que ella se tomo la molestia de llamar a Jorge el contador, para consultar si de la partida culturales, se puede tomar para compra de productos alimenticios para hacer una café, en agradecimiento a las personas que participaron en la organización de la pasada semana cívica, en vista de que no se envió cartas de agradecimiento. Pero don Jorge le dijo que no se puede, que no es cultural.

Entonces solicita tomar acuerdo de enviar nota de agradecimiento a las personas que participaron en la organización de la semana cívica.

Dice Eladio porque mejor no organizamos una actividad en la última sesión y se invita a esta gente y se hace una arroz con pollo y compartir con esta gente.

**Inciso f):** Nombramiento de Comité de Deportes: Propone el Presidente Municipal, analizar este tema de hoy en ocho días, con las ternas que existen, no podemos esperar más, que cada uno de nosotros como concejal presentes alguna propuesta.

**Inciso g):** Convocatoria reunión comisión de vivienda: Se convoca a reunión de comisión de vivienda para el día miércoles 6 de noviembre a las 5:30p.m.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta en forma unánime y firme.

## **CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

### **ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

1-IFAM, UNICEF : PE-502-2013, San José. 3tubre 2013. Señoras y señores: Presidentes Municipales, Honorables Miembros de los Concejos Municipales, Alcaldías Municipales, Vicealcaldía Municipales, Responsables del Área Social, Responsables municipales y demás miembros del equipo cantonal del Programa Cantones, Amigos de la infancia. Directores de las Federaciones Municipalidades Municipales. Respetados señores y señoras: Dentro del marco del Programa Cantones Amigos de la infancia, el

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal ( IFAM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, queremos extenderles una cordial invitación al Taller de capacitación denominado “ Desarrollo de Proyectos Municipales con Énfasis en Niñez y Adolescencia”, a realizarse el martes 19 de noviembre a partir de las 8:30<sup>a</sup>.m. en Auditorio Leonardo Amador del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con la señora Rose Mary Mungía , Coordinadora del proyecto de niñez y adolescencia de la UNED. Este taller de capacitación se desarrollará bajo la modalidad de “aprender haciendo “ y tiene como objetivo principal contribuir a generar capacidades a nivel del gobierno local en la formulación de proyectos municipales con enfoque en niñez y adolescencia . Dentro del contenido, se tiene como objetivos específicos el contribuir a que se pueda visualizar , el potencial del cantón; identificar necesidades de la población; formulación de planes de acción, estructurar planillas de proyectos para la formulación de planes de acción estratégicas mediante la selección de actores sociales, formular posibles presupuestos.

El taller está dirigido a autoridades locales, funcionarios y funcionarios municipales participantes del Programa Cantones Amigos de la Infancia y demás personas participantes de organizaciones de la sociedad civil involucradas en el Certamen CAI( e involucrados en la formulación de políticas locales y programas dirigidos a promover ambientes protectores de niñez y adolescencia en Costa Rica. Hemos separado un espacio especial para cada municipalidad de 4 personas, para confirmar los representantes de su municipalidad al taller es necesario que remitan más tarde el miércoles 6 de noviembre el nombre completo , número de cédula , correo, cargo y teléfono de contacto, al correo [gtavlo@ifam.go.cr](mailto:gtavlo@ifam.go.cr)

Para mayor información sírvase a contactar a las señoras Msc. Grace Taylor Allen, asesora de la Secretaria Técnica de Descentralización Licda. Gaudy Solórzano Morera Viceministro de Descentralización y Desarrollo Local, a los teléfonos 2507-11-80 o 2507-1012 respectivamente. Cordialmente: Karen Porra Arguedas, Presidenta Ejecutiva. IFAM.

Consultado a los concejales quienes pueden asistir, ninguno puede.

**2-IFAM:** PE-479-st-159-2013. San José, 28 de octubre del 2013. Señoras y señores: Presidentes municipales, Honorables representantes de los Concejos Municipales, Alcaldías e Intendencias municipales. Personal Municipal, Representantes de la Federaciones Municipales de Costa Rica.

Reciban un cordial saludo: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal le extiende una cordial invitación al Simposio “Avances en el Fortalecimiento de Gobiernos Locales e impulso a los procesos de Descentralización y Desarrollo Local” que se realizará el miércoles 4 de diciembre del 2013, en un hotel en San José.

El objetivo principal es el “ intercambio de experiencias , discusión, análisis y debate de los alcances, logros y ratos del fortalecimiento de los gobiernos locales e impulso a los procesos de Descentralización en Costa Rica durante la presente administración.”

Durante el evento se realizará la mesa redonda con la participación de las autoridades del Ministerio de Planificación y Política Económica , unión nacional de Gobiernos Locales, Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Además se contará con la participación de las Instalaciones de poder ejecutivo que impulsan las actividades municipales establecidas en el Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local, declarado de interEs público mediante decreto ejecutivo N° 36564-MP DEL 01 DE JULIO DEL 2011.

Para mayor información sírvase comunicarse en la Secretaría Técnica de Descentralización y Desarrollo Local del IFAM, a los siguientes teléfonos 2507-10-42,250711-64.250711-72y 2507-11-80. favor de llenar el formulario adjunto y remitirlo a las siguientes direcciones electrónicas [mperez@ifam.go.cr](mailto:mperez@ifam.go.cr) y [mfallas@ifam.go.cr](mailto:mfallas@ifam.go.cr) Cordialmente Msc, Karen Porras Arguedas. Presidenta Ejecutiva IFAM.



**3- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-ACMA-093-10-2013.** Pacayas, 29 de octubre del 2013. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Unidad Técnica de Gestión Vial . Ing. Carlos Arriola G. Grupos de Enlace Plan Regulador, Regidora Zaira Camacho Calvo.  
**REFERENCIA: COORDINACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA INAUGURACIÓN PUENTE TRAPICHE REUNIÓN SOBRE PLAN REGULADOR.** Estimado Señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito comunicarle (s) acuerdo (s) tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 182 del 21 de octubre, 2013, aprobados en forma unánime y firme, que dice:

**CAPITULO IX ARTICULO 1 INCISO A**

**CAPITULO IX, INFORME DE ALCALDÍA**

**ARTICULO 1º** Presente el Sr. Alcalde brinda el siguiente informe.

**E. SOLICITUD REUNIÓN CONJUNTA.** Solicita una reunión conjunta con el Concejo Municipal de Distrito Cervantes y Municipalidad de Alvarado, donde esté el Sr. Carlos Arriola y algún funcionario de los Enlaces del Plan Regulador para una inducción sobre el tema del Plan Regulador, es importante la participación del Carlos Martínez porque no ha fallado en los enlaces y tal vez Gabriela nos ayude, no en sesión extraordinaria porque nos atrasamos es para avanzar en esta labor y aclarar dudas y el fin principal llegar con una misma opinión y criterio a los enlaces. Ahí sería la disponibilidad de los dos Presidentes de ambas organizaciones. El sindico Edwin Molina, agradece y solicita que el lugar y hora accesible la idea es que haya representación de todos y estar todos para hablar el mismo idioma. Sugiere el regidor Carlos Martínez que sea el mismo 7 de noviembre que van a salir de aquí y va a ser en Cervantes, aprovechar ese mismo día. Se coordina sobre la propuesta y puede ser ese día a las 6 de la tarde. Al consultar por parte de la vicealcaldesa si se le ha de decir al sacerdote bendecir el puente, a lo que se solicita a la regidora Presidenta a la regidora Zaira Camacho que coordine ella con los vecinos para no ser solo nosotros y lograr organizar una actividad bonita, nosotros les damos el informe y ellos nos colaboren con participación así como la del sacerdote. En resumen; 7 de noviembre 2013-

4:00p.m. Sesión Extraordinaria

5:00p.m Inauguración del Puente Trapiche, Cervantes

6:00p.m. reunión Conjunta.

**SE ACUERDA:** En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de las y los regidor(es): Hernández Mena, Martínez Rodríguez, Cisneros Cedeño y Camacho Calvo, Cursar invitación a reunión conjunta a realizarse el próximo 7 de noviembre 2013, en el Concejo de Distrito de Cervantes para tratar el tema del Plan regulador, posterior a las actividades de inauguración del puente del Trapiche a las 6:00p.m. a los señores: Unidad técnica de Gestión Vial , Ing. Carlos Arriola G, Grupo de Enlaces. Solicitar a la Regidora Zaira Camacho para que nos colabore a organizar con el pueblo para las actividades propias de la inauguración del Puente El Trapiche.

Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto, Libia Ma. Figueroa Fernández Secretaria Municipal Alvarado.

**4-Franklin Ulloa Ulloa:** Cervantes, 28 de Octubre del 2013. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores: La presente es para saludarles de la manera más atenta y desearles los mejores éxitos.

Seguidamente les quiero solicitar con todo respeto y aprecio que se nos tome en cuenta para la próxima mejora de caminos vecinales. Solicitamos una donación de asfalto para poder realizar las mejoras al camino La Balsas ubicado del tanque del Agua que está donde Danilo Martínez hacia el este, ya que dicho camino es de suma importancia para nosotros pues somos agricultores y necesitamos acarrear nuestros productos al momento de la cosecha.

Esperando una respuesta pronta y positiva de parte de Uds. Se despide atentamente: Franklin Ulloa Ulloa cédula 3-187-782. Conocida solicitud del Sr. Franklin Ulloa Ulloa, se acuerda trasladarla a la Comisión de Obras, para su estudio. COMUNIQUESE.



6

5-Asociación proyecto vivienda Los Angeles Cervantes: 25-10-2013. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores: Por medio de la presente les saludamos muy respetuosamente y les deseamos éxitos en sus labores diarias, a la vez le solicitamos el préstamo del gimnasio para el día sábado 16 de noviembre del año en curso para realizar una actividad a beneficio del proyecto ya que necesitamos fondos para solventar los gastos del mismo.

Sin más por el momento se despide: Asociación, Vivienda Los Angeles: Al respecto se acuerda, comunicarles a esta asociación, que la solicitud la deben de dirigir al Sr, Edwin Aguilar Calderón, encargado de administra el gimnasio.

**6-Se da lectura a la siguiente nota presentada por el concejal propietario Eladio Jiménez Montero;Cervantes** 5 de noviembre del 2013. Señores: Consejo Municipal de Cervantes. La presente es para saludarlos muy cordialmente de parte de la asociación adulto mayor Cervantes, a la vez comunicarles que en sesión celebrada el 30 de octubre acordamos proponer a Elxi Nidia Cardenas Solano ced. 3-316-451 como participante en el nuevo Comité de Deportes de Cervantes. Se despide de ustedes. Alvaro Chinchilla Solano, Vicepresidente, ced. 3-142-143.

**6-MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, DELEGACIÓN POLICIAL DE ALVARADO, TEL: 2534-40-19.** Cervantes, 05 de Noviembre del 2013. Oficio #004 -11-2013. D42E-DPC. Señores Concejo Municipal de Distrito Cervantes. Estimados señores: Esperando que se encuentren bien y deseando suerte en sus funciones. Con la intención de responder a las quejas de los vecinos del Bajo de Cervantes se viene implementando una serie de dispositivos en esta zona donde entre muchas cosas nos encontramos con el problema de la hora de cierre del Bar Pele, además que esta situación promueve los hechos que todos conocen que se dan en las gradas.Para hacer de su conocimiento el día de hoy se entrego un informe al departamento de patentes sobre dos situaciones en el Bar Pele, esto con la finalidad de que se den por enterados que si se da el trámite respectivo por parte nuestra.

Esto con el fin de que tomen las medidas correspondientes según lo indica la ley de licores en su artículo 11 inciso B, artículo 14 inciso B. Esto con el fin de brindar una respuesta a la ciudadanía. Se adjunta copia de recibido de dicho informe. Atentamente; Roberto Cordero Brenes; Jefe Delegación Policial de Cervantes. Adjunta documento, entregado y rígido al Encargado de Patentes, Consejo Municipal de Distrito Cervantes.

Al conocer el informe de la delegación Policial de Cervantes, comenta el delegado Cordero Brenes, ahora que está designado aquí en Cervantes, está trabajando fuerte con la comunidad del Bajo, que es zona vulnerable, se esta trabajando en la recuperación de sectores públicos. A él le gustaría una reunión con ustedes, para tratar varios asuntos especialmente este caso del Bar Péle, que esta dando problemas, él pasa el reporte a ustedes, porque de acuerdo a la ley de patentes de licores, corresponde a la municipalidad actuar, a lo que a cierre de bares se refiere, el lleva un control para actuar hasta donde a él le compete y así se lo hace saber a los vecinos que presentan las quejas.

La Concejal Jacqueline Araya, propone coordinar, un audiencia para atender al delegado Cordero Brenes, mayormente que es hijo del pueblo y conoce a fondo los problemas, es importante una reunión con él.

Al respecto indica el señor intendente municipal, manifiesta va a coordinar , con el encargado de Patentes Oscar Orozco, para hacer nota de prevención al Bar Pele.


#### **7- PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:**

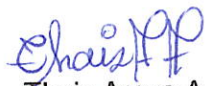
1- Antonio Jiménez Sanabria. Solicita permiso para una ampliación sobre en su casa de habitación ubicada en 300 Norte de la Posada de la Luna, sobre 6 mts.

2-Mainor Contreras Calderón, solicita permiso para reparar 7.50mts, en su local comercial ubicad 500 mts al Norte antigua línea de Ferrocarril Santiago.

Conocidos los permisos de construcción, se aprueba siempre y cuando se realicen las inspecciones del Intendente Municipal.

Se concluye la sesión al ser la 5:57p.m.

  
Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.